

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2016

“Adquisición de Tirafondos 23 x 105MM”

**PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES
ESPECIFICACIONES Y MEMORIA TÉCNICA**

SECCIÓN 1- CONDICIONES PARTICULARES

SECCIÓN 2- DATOS DEL LLAMADO

SECCIÓN 3:

Anexo I: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SECCIÓN 4:

Anexo I: Carta de presentación.

Anexo II: Formulario de Declaración Jurada – Habilidad para Contratar.

Anexo III: Formulario de Declaración Jurada – Deudas – Reclamos Administrativos – Juicios con el Estado Nacional.

Anexo IV: Formulario de Propuesta.

Anexo V: Declaración Jurada – Compre Argentino – Ley 25.551, Decreto Reglamentario 1600/02 y Normas Complementarias.

GERENCIA DE ABASTECIMIENTO		BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.	
Tipo:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	N° 08	Ejercicio: 2016
Clase:	DE ETAPA ÚNICA		

Solicitud de Pedido: 5200000129	BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.
------------------------------------	---

Rubro Comercial	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA
-----------------	-------------------------------

Objeto de la contratación	“Adquisición de Tirafondos 23 x 105MM”
---------------------------	---

Costo del pliego	PESOS ARGENTINOS CINCO MIL (\$ 5000)
------------------	---

CONSULTA

Lugar/Dirección	Días y Horarios
Av. Santa Fe N° 4636 – Piso 2° - (CP 1425) – Tel. Rot. (5411) 6091 8000 Int. 192/133 – Fax 6091 8033 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires CABA	Para CONSULTA hasta CINCO (5) días hábiles antes de la apertura.

CIERRE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
Av. Santa Fe N° 4636 – Piso 2° - (CP 1425) – Tel. Rot. (5411) 6091 8000 Int. 192/133 – Fax 6091 8033 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires CABA	Hasta el 13 de Abril de 2016 a las 11.00 hs.

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	Día y Hora
Av. Santa Fe N° 4636 – Piso 2° - (CP 1425) – Tel. Rot. (5411) 6091 8000 Int. 192/133 – Fax 6091 8033 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires CABA	13 de Abril de 2016 a las 11.30hs.

SECCION 1 – CONDICIONES PARTICULARES

ARTICULO 1º: CONTRATANTE.

El contratante se denomina **BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A.**, con domicilio en Av. Santa Fe 4636, 2º Piso, CP 1425, Tel/Fax (011) 6091 8092 – 6091 8033, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y C.U.I.T N° **30-71410144-3**.

ARTICULO 2º: PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

El procedimiento de selección, número, ejercicio, clase y modalidad por el cual se registró la presente contratación será:

Procedimiento de Selección/Nº/Ejercicio: LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 08/2016.

ETAPA: ÚNICA

MODALIDAD: **ORDEN DE COMPRA ABIERTA**

ARTICULO 3º: OBJETO DE LA LICITACION.

El objeto de este Pliego es establecer las condiciones particulares para la Licitación Pública Nacional Nº **08/2016** para la “**Adquisición de Tirafondos 23 x 105MM**” que se registró por las presentes Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas en forma complementaria al Pliego de Bases y Condiciones Generales de Suministros y Servicios de **BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.**

Quiénes resulten adjudicatarios del presente llamado deberán suministrar los tirafondos de acuerdo a las características y especificaciones que en esta documentación licitatoria se detallan, como asimismo proveer el servicio de transporte, en el caso que corresponda, y otros servicios complementarios a la compra que se encuentren comprendidos en el alcance de la contratación.

ARTÍCULO 4º: VENTA DEL PLIEGO

Los interesados podrán adquirir este Pliego de Bases y Condiciones Particulares en la Sede de **BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.** sita en **Av. Santa Fe Nº 4636 – Piso 2º - (CP**

1425) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la Jefatura de Compras de la Gerencia de Abastecimiento, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, **Tel. Rot. (5411) 6091 8000 Int. 192/133 – Fax 6091 8033** -, mediante deposito en la cuenta corriente del Banco Nación Argentina N° 180051641 Sucursal 0074 CBU 01100181-20001800516416 a nombre del **BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.** C.U.I.T N° 30-71410144-3. Los Oferentes deberán presentar en las Oficinas del BCYL el comprobante de depósito que acredite la compra del pliego, todos los días hábiles en el horario de 10:00 a 16:00 horas, **hasta el 8 de Abril de 2016 (inclusive)**.

ARTICULO 5º: CONSULTA Y ACLARACIONES DEL PLIEGO.

El pliego del presente llamado a Licitación Pública Nacional podrá ser consultado en la sede de BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. sita en Av. Santa Fe N° 4636, 2º Piso, CP 1425, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Jefatura de Compras de la Gerencia de Abastecimiento, Tel. /Fax, (011) 6091-8000 presentando la correspondiente constancia de compra del pliego.

Asimismo, los interesados podrán efectuar consultas y pedidos de aclaraciones, por escrito hasta CINCO (5) días hábiles antes de la fecha de apertura de 10:00 hs a 16:00 hs.

Las aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales y del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, podrán ser emitidas de oficio o en respuesta a consultas de los adquirentes, cuando BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. considere su pertinencia, a través de Circulares Aclaratorias y/o Modificadorias.

En todos los casos las Circulares, con copia de la consulta, serán comunicadas a todos los que hayan retirado el PBC, hasta DOS (2) días hábiles antes de la fecha de apertura.

ARTICULO 6º: MODALIDAD DE LICITACION Y CONTRATACION. ORDEN DE COMPRA ABIERTA. CANTIDADES.

El presente llamado es de **Etapas: UNICA. (Presentación de un Único Sobre)**

La presente contratación se realiza bajo el régimen de **Orden de Compra Abierta**, conforme lo prevé el artículo 22 del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Como resultado del proceso Licitatorio un oferente resultará adjudicatario de una Orden de Compra Abierta de los bienes a adquirir. Para estar en condiciones de resultar adjudicatario, los Oferentes deberán superar, en primera instancia, la etapa de calificación de ofertas, sobre la

base de un procedimiento de SOBRE ÚNICO. La admisibilidad de las ofertas resultará de la evaluación, conforme lo establecido en la presente documentación licitatoria, de los antecedentes de los Oferentes y del Precio Ofertado.

Correrán por parte del Proveedor la totalidad de las tareas y los costos directos e indirectos asociados para concretar todos los ensayos, comprobaciones, mediciones, acopio, transporte y entrega de los bienes a destino, incluyendo las tasas e impuestos y demás gastos.

A tales efectos se determina el plazo de duración del contrato en 12 (DOCE) meses y en las especificaciones técnicas, detalladas en el Anexo I, se establecerán las **cantidades máximas** estimadas de los tirafondos que BCyL S.A. PODRÁ requerir: 1) mensualmente la cantidad máxima de **56.050**, y 2) **durante el plazo de duración del contrato, la cantidad máxima de 672.601 tirafondos.**

En ese sentido, los oferentes deberán tener la capacidad de abastecer a BCyL S.A., conforme las cantidades máximas mencionadas.

BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. realizará los requerimientos de acuerdo a las necesidades reales, durante el lapso de vigencia previsto y al precio unitario adjudicado.

El proveedor que resulte adjudicatario, tendrá la exclusividad durante el periodo de vigencia del contrato. La no emisión de solicitudes de provisión de bienes durante el lapso de vigencia del contrato, o la emisión de dichas solicitudes por una cantidad inferior a la establecida como máximo en la orden de compra, no generara ninguna responsabilidad para BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. y no dará lugar a ningún reclamo ni indemnización alguna a favor de los Adjudicatarios.

Estas cláusulas deberán consignarse obligatoriamente en todas las órdenes de compra abierta que se emitan, al igual que la conformidad del proveedor en la misma

ARTICULO 7º: LUGAR, PLAZO Y FORMA DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS.

Los interesados que hayan adquirido la documentación licitatoria deberán presentar sus ofertas en la JEFATURA DE COMPRAS de la GERENCIA DE ABASTECIMIENTO, sita en Av. Santa Fe 4636, 3º Piso, CP 1425, Capital Federal, hasta el **13 de Abril de 2016 a las 11.00 horas** (Fecha de cierre de presentación de Ofertas).

Las ofertas se deberán presentar en un (1) SOBRE CERRADO, el que deberá contener en su interior el (ORIGINAL) y (DUPLICADO) en los cuales se incluirá toda la documentación requerida.

El SOBRE llevará como únicas leyendas las siguientes:

<p>Licitación Pública Nacional N° 08/2016 “Adquisición de Tirafondos 23 x 105MM” IDENTIFICACION DEL OFERENTE SOBRE ÚNICO</p>
--

ARTICULO 8º: LUGAR, DIA Y HORA DEL ACTO DE APERTURA.

El día **13 de Abril de 2016 a las 11.30 horas** se realizará la apertura de ofertas, a desarrollarse en Av. Santa Fe 4636, 2º Piso, CP 1425, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

ARTÍCULO 9º: VALIDEZ DE LAS OFERTAS

Se deberá mantener la validez de la oferta presentada por **sesenta (60)** días a partir del acto de apertura de ofertas. Si el oferente no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días al vencimiento del plazo, aquella se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial.

ARTICULO 10º: REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

Para que su oferta pueda considerarse admisible, el Oferente deberá haber adquirido el Pliego y no incurrir en ninguno de los impedimentos establecidos en la documentación licitatoria; ni

encontrarse en situación de litigio con **BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.**, El Estado Nacional o sus organismos descentralizados. Además, la Oferta deberá estar firmada de manera de constituirse realmente en una obligación para quienes la hayan formulado, haber integrado las correspondientes garantías y presentado la totalidad de la información y documentación establecida a satisfacción de **BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.**

Es también condición necesaria para alcanzar la admisibilidad, que la oferta se ajuste a las condiciones establecidas en la documentación licitatoria sin presentar desviaciones, condicionamientos o reservas que restrinjan los derechos de **BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.** o las obligaciones del Oferente; o que impidan comparar esa oferta en condiciones de igualdad con otras; o que no permitan asegurar fehacientemente el cumplimiento del alcance de la contratación.

ARTÍCULO 11º: FORMA DE COTIZACIÓN REQUERIDA

La cotización deberá realizarse en **DOLARES ESTADOUNIDENSES UNICAMENTE**, sin IVA y sin Gastos de Nacionalización, en caso de corresponder.

Los oferentes deberán cotizar por **REGLON COMPLETO**. No serán consideradas alternativas ni variantes que se aparten del objeto de la presente contratación y sus correspondientes Especificaciones Técnicas.

(a) En el caso de Oferentes Nacionales que coticen productos Locales: Se considerará que todos los valores cotizados incluyen la totalidad de las cargas sociales, previsionales y tributarias (excepto IVA) y de los costos y gastos directos e indirectos (incluidos seguros, utilidades, etc.), resultando inoponibles a BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. cualquier tipo de reclamo posterior por adicionales basados en éstos u otros conceptos similares o asimilables.

(b) En el caso de Oferentes Nacionales que coticen productos importados: Los precios cotizados comprenden el valor de costo, seguro y flete (CIF) Puerto Argentino más todos los tributos que gravan la nacionalización de un bien excepto el IVA- que debieran ser satisfechos para su importación por un importador no privilegiado, más el costo de transporte al lugar de destino.

(c) Oferentes Extranjeros: El precio cotizado será conforme a Normas Incoterms 2010. El proveedor extranjero será totalmente responsable del pago de todos los impuestos, derechos de licencia y otros gravámenes que sean exigibles fuera de la República Argentina.

En el **Anexo IV** se presenta un Formulario de Propuesta en la que se deberá expresar en Dólares Estadounidenses la propuesta de cada oferente.

ARTÍCULO 12º: GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

En atención a los montos y plazos involucrados, a los fines de la presente licitación, **BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A** solicitará en concepto de garantía del mantenimiento un 5% del monto total de la oferta.

ARTÍCULO 13º: REQUISITOS FORMALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

Cada oferente deberá acompañar la información y documentación que a continuación se detalla, salvo aquella que hubiera sido suministrada con anterioridad en otra oferta. En este caso, el Oferente deberá adjuntar una Declaración Jurada que detalle la Licitación en la cual se ha entregado dicha información y documentación y que la misma se encuentra plenamente válida y actualizada a la fecha.

a) Documentación que acredita la Capacidad Legal del Oferente

a. i.- Personas físicas:

1.- Nombre completo, fecha de nacimiento, nacionalidad, profesión, domicilio real y constituido en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, estado civil y número de documento de identidad. Para el caso de presentarse un apoderado deberá acompañar copia del poder con facultades suficientes para obligar al Oferente, el cual deberá estar debidamente certificado por escribano público o autoridad competente.

2.- Fotocopia certificada del Documento Nacional de Identidad (DNI), en donde consten los datos de la persona y el último domicilio registrado.

a. ii.- Personas Jurídicas:

-
- 1.- Denominación o Razón Social.
 - 2.- Domicilio Legal y Constituido en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
 - 3.- Denunciar dirección de correo electrónico (e-mail) a los efectos de esta presentación, a través de la cual serán válidas todas las comunicaciones y notificaciones vinculadas al procedimiento de la presente licitación
 - 4.- Contratos Constitutivos, Estatutos y modificatorias, en su caso debidamente certificados por escribano público o autoridad competente.
 - 5.- Designación de Representante Legal y/o Apoderado con facultades suficientes para obligar al Oferente. Esta capacidad de representación o poder deberá resultar de los contratos sociales y/o estatutos y/o poderes y/o instrumentos adjuntos debidamente certificados por escribano público o autoridad competente
 - 6.- Nómina de los actuales integrantes de sus órganos de dirección, administración y fiscalización, y vencimiento de sus mandatos.

a. iii.- Personas jurídicas en formación:

1. Fecha y objeto del contrato constitutivo debidamente certificado por escribano público o autoridad competente.
2. Número de expediente y fecha de la constancia de iniciación del trámite de inscripción en el registro correspondiente.

a. iv.- Agrupación de Colaboración y Uniones Transitorias de Empresas:

1. Identificación de las personas físicas o jurídicas que las integran y sus porcentajes de participación. En caso de tratarse de personas físicas deberán acreditar su identidad de conformidad a lo establecido en el punto a.i.2; y en el caso de personas jurídicas de conformidad a lo establecido en el punto a.ii.3.
2. Nómina de los actuales integrantes de los órganos de dirección, administración y fiscalización, y vencimiento de sus mandatos, de cada una de las personas jurídicas que han asumido el compromiso de conformar la UE, en caso de corresponder.
3. Fecha del compromiso de constitución y su objeto debidamente certificado y legalizado por escribano público o autoridad competente.

4. Declaración de solidaridad de sus integrantes por todas las obligaciones emergentes de la presentación de la oferta, de la adjudicación y de la ejecución del contrato.
5. Domicilio Legal y Constituido en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- b)** Número de Clave Única de Identificación Tributaria. (C.U.I.T.)
- c)** El Certificado Fiscal para contratar vigente expedido por AFIP. Aquellos Oferentes que no posean el certificado al momento de la presentación de ofertas podrán presentar con la misma, la solicitud de emisión de dicho certificado ante la AFIP el cual indefectiblemente deberá estar vigente al momento de la adjudicación.
- d)** Carta de Presentación: En todos los casos los Oferentes deberán acompañar una carta de presentación con carácter de declaración jurada, firmada por el representante legal del Oferente en la que manifiesta la intención de participar en la presente licitación como Oferente y en la que acepta todas las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales de Obra, del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares y demás previsiones que rigen la licitación. Esta declaración se realizará utilizando el formulario incluido en el ANEXO I del presente Pliego.
- e)** Denunciar dirección de correo electrónico (e-mail) a los efectos de esta presentación, a través de la cual serán válidas todas las comunicaciones y notificaciones vinculadas al procedimiento de la presente licitación
- f)** Comprobante de Adquisición de los pliegos.
- g)** Garantía de Mantenimiento de Oferta en formato original, conforme Artículo 12 del presente Pliego. En caso de presentarla mediante una Póliza de Seguro de Caucción, deberá contar con la certificación de firma por Escribano Publico.
- h)** Habilidad: En todos los casos los Oferentes deberán acompañar una declaración jurada donde conste que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con el Estado Nacional y/o sus entidades descentralizadas y/o BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. y/o Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado y/o Sociedad Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado y/o Administración General de Puertos Sociedad del Estado, de conformidad al ANEXO II que forma parte integrante del presente Pliego.

i) Judicial: En todos los casos los Oferentes deberán denunciar, con carácter de declaración jurada, conforme al ANEXO III que forma parte integrante del presente pliego, sí mantienen o no juicios con el ESTADO NACIONAL y/o sus entidades descentralizadas y/o BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. y/o Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado y/o Sociedad Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado y/o Administración General de Puertos Sociedad del Estado individualizando en su caso: carátula, número de expediente, monto reclamado, fuero, juzgado, secretaría y entidad demandada.

j) Garantía de Fabricación: El oferente deberá garantizar por escrito y por un término no menor a DIECIOCHO (18) meses contados a partir de la fecha de embarque/recepción en almacén o DOCE (12) meses a partir de la puesta en marcha, que los bienes son nuevos, no han sido utilizados y se encuentran libres de defectos en cuanto a diseño, funcionamiento, fabricación y/o vicios ocultos.

k) Declaración Jurada sobre los [materiales/servicios/obras] involucrados en la presente licitación, en vistas al Régimen de Compra Argentino establecido en la Ley N° 25.551, su Decreto Reglamentario N° 1600/02 y normas complementarias (Anexo V)

Nota: Toda la documentación requerida en el presente documento que deba estar certificada por Escribano Público, deberá estar legalizada en caso de que el Escribano certificante pertenezca a una jurisdicción distinta a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

b) Documentación que acredita la Capacidad Financiera del Oferente.

1. Copia de los estados contables (balance general, memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, de evolución del patrimonio neto, de origen y aplicación de fondos, cuadros, anexos y notas respectivas) de cada uno de los DOS (2) últimos ejercicios anuales como mínimo, firmados por Contador Público Nacional y Certificados por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas competente y auditados de acuerdo con los principios contables generalmente aceptados en el país de constitución del oferente.

2. El oferente deberá exhibir una sólida situación económica y financiera de acuerdo a lo que resulta de sus estados contables. Los parámetros contables económico-financieros que se exigen son:

- Índice de solvencia (activo totales/ Pasivos Totales) mayor a uno coma tres (1,3).
- Índice de Liquidez (Activos Corrientes + Accesos a Créditos)/ Pasivos Corrientes) mayor a uno como tres (1,3).
- Índice de Endeudamiento Pasivo Total/Patrimonio Neto (pasivo total dividido patrimonio neto) igual o menor a uno coma cinco (1,50).
- **Patrimonio neto mayor a dos millones de pesos**

3. Información sobre los principales clientes del sector público y privado, detallando monto de la facturación de los últimos 3 años.

c) Documentación que acredita la Capacidad Técnica del Oferente.

1. El oferente deberá presentar un listado de venta de materiales similares, realizadas en los últimos dos años, tanto en el sector público como en el privado. Cabe destacar que las cantidades de ventas expuestas en el listado solicitado, deberán ser similares a las requeridas en el presente. Dicho listado deberá incluir: Denominación y domicilio de la empresa donde se realizó la entrega de los productos, nombre, apellido y cargo de las personas que puedan ser consultados y fecha de realización.

Los requisitos podrán ser alcanzados por complementariedad entre aquellos que se presenten en UT o Consorcios, donde los socios responderán solidariamente por la asociación que formula la oferta, en la medida que cada socio que contribuye a alcanzar esos requisitos tenga una participación mínima del TREINTA POR CIENTO (30%).

Firmas extranjeras

1. La documentación que deberán adjuntar las firmas extranjeras es toda aquella documentación análoga a la arriba enumerada (a, b y c), de acuerdo a lo

estipulado en la legislación vigente en su país de origen, debiendo mencionar la normativa legal que las autoriza a funcionar.

2. Si el idioma en que esta expresada esa documentación no fuere el español, deberá estar traducida en su totalidad por Traductor Público Nacional y legalizada por el Consejo Profesional respectivo.
3. Toda la documentación requerida en el presente pliego que deba estar certificada por Escribano Público, deberá estar apostillada o contar con la certificación correspondiente que, de manera análoga a la Apostilla, otorgue legitimidad al documento.

13.1. Cuando la oferta tuviera defectos de forma, el oferente será intimado por la GERENCIA DE ABASTECIMIENTO a subsanarlos dentro del término de DOS (2) días hábiles. Si no lo hiciera, la oferta será desestimada, sin más trámite.

ARTÍCULO 14º: PRESENTACIÓN ÚNICA.

La documentación contemplada en el artículo anterior, (**únicamente la especificada en el punto a) capacidad legal (a.i hasta a.iv), b) capacidad financiera, solo punto 1)** se cumplirán por única vez en oportunidad de la primera presentación de ofertas que efectúen los interesados, en BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. En sucesivas presentaciones, sólo deberán declarar bajo juramento que se hallan incorporados al Registro de Proveedores indicando la licitación en la cual se ha entregado dicha documentación y que la misma se encuentra plenamente válida y actualizada a la fecha. En su caso, deberán proporcionar la actualización de los datos que hubieren variado desde su última presentación, de la misma forma prevista para la presentación original.

ARTÍCULO 15º: PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

15.1. En la fecha establecida en el llamado se procederá a la apertura de las ofertas.

Durante los TRES (3) días hábiles siguientes se otorgará vista a los proponentes cuyas ofertas hayan sido abiertas, quienes podrán observar cualquiera de las restantes. Las observaciones se

fundamentarán en forma clara y precisa y serán presentadas en la Mesa de Entradas de **BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.**

Cumplido el plazo del párrafo anterior la **COMISION EVALUADORA** se abocará al análisis de las ofertas, con el objetivo de determinar si las mismas cumplimentan los requisitos de la licitación, integran las correspondientes garantías y demuestran estar en condiciones de cumplimentar la provisión objeto del llamado en tiempo y forma, de manera de poder concluir que dichas ofertas resultan ADMISIBLES.

En ese proceso de evaluación, la **COMISION EVALUADORA** podrá requerir todas las aclaraciones, ratificaciones y rectificaciones que considera necesarias para determinar la admisibilidad. Asimismo, podrá realizar comprobaciones, ensayos, requerir estudios o análisis complementarios, solicitar referencias o realizar visitas a plantas o almacenes. Los gastos en todos los casos correrán por cuenta del Oferente.

Los Oferentes deberán dar cumplimiento al pedido de informes complementarios de la **COMISION EVALUADORA** dentro del plazo de TRES (3) días hábiles y si no se cumpliera en término con dicho pedido, se tendrá por retirada la propuesta con pérdida de la Garantía de MANTENIMIENTO DE OFERTA.

No se requerirá o aceptará aclaración o información complementaria por parte de un Oferente que implique una alteración de la igualdad en la evaluación de las ofertas, o que represente una ventaja para quien formula la aclaración o complementación de la información dado el tiempo transcurrido con posterioridad a la fecha de apertura, el conocimiento adquirido de las demás ofertas o cualquier otra condición.

15.2. La **COMISION EVALUADORA** emitirá el Dictamen de Evaluación, el cual no será vinculante y proporcionará criterios suficientes para la toma de decisión de la preadjudicación.

ARTÍCULO 16º: ADJUDICACIÓN.

16.1 La adquisición de tirafondos, será adjudicada a la/s Oferta/s que cumpliendo con todos los requerimientos técnicos y formales resulte ser la cotización mas conveniente a sólo criterio de **BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.**

16.2. El resultado de la adjudicación será notificada fehacientemente al/los adjudicatario/s y al resto de los oferentes, quienes podrán impugnar el acto de adjudicación dentro del plazo de TRES (3) días de notificados.

16.3. Estas impugnaciones deberán presentarse por escrito en la **MESA DE ENTRADA DE BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.** y deberá adjuntar una Garantía de Impugnación equivalente al 1% (uno por ciento) del monto de la oferta en cuyo favor se hubiere aconsejado adjudicar el contrato y serán resueltas en el plazo de CINCO (5) días. La garantía de impugnación podrá ser ejecutada al primer requerimiento de **BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.** de no proceder la impugnación.

16.4. BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. podrá dejar sin efecto el procedimiento de contratación en cualquier momento anterior al perfeccionamiento de la orden de compra, sin lugar a indemnización alguna a favor de los interesados u oferentes.

ARTÍCULO 17º: GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. exigirá a la firma del contrato y/o Orden de Compra al oferente adjudicado una garantía de cumplimiento del mismo equivalente al 10% del monto total adjudicado.

ARTÍCULO 18º: PLAZOS Y LUGAR DE ENTREGA

El adjudicatario deberá entregar los bienes solicitados dentro de los veinte (20) días corridos de haber recibido la orden de pedido por parte de BCyL por un plazo máximo de 12 (doce) meses.

La entrega deberá realizarse en Almacén Retiro Norte, sito en calle Padre Mujica 3001- Ciudad Autónoma de Buenos Aires a cargo del proveedor.

ARTÍCULO 19º: RECEPCIÓN DEFINITIVA

La recepción definitiva y logística de entrega de los materiales adquiridos, se efectuará por personal de **BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.** al igual que la firma de los remitos y facturas correspondientes.

ARTICULO 20º: FORMA DE PAGO Y LUGAR DE LA PRESENTACIÓN DE REMITOS Y FACTURAS.

20.1. El pago será efectuado dentro de los treinta (30) días a partir de la fecha en que el proveedor haya realizado la entrega de los bienes, presentado la totalidad de la documentación solicitada por BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA, la factura correspondiente y que el comprador emita la conformidad de aceptación de la entrega respectiva.

20.2. Las facturas deberán ser presentadas oportunamente en Mesa de Entrada sita en Avenida Santa Fe N° 4636, 3º Piso, CP 1425 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTICULO 21º: OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA.

21.1. El contratista esta obligado a proveer en tiempo y forma los materiales objeto de la presente contratación.

21.2. Entre otras obligaciones, el Contratista esta obligado a almacenar, mantener, conservar y custodiar los tirafondos, siguiendo las recomendaciones y normativas del caso, hasta la Recepción Provisoria de los mismos por parte de **BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.** Correrán también por cuenta del Proveedor todos los ensayos, comprobaciones y mediciones que **BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.** determine a los efectos de verificar el ajuste a las especificaciones del material recibido.

21.3 El Contratista deberá entregar junto con el material los protocolos de ensayo indicados en la Norma FA L 7012 y los certificados de origen de la materia prima y cumplimiento de calidad.

21.4 Correrán por cuenta del CONTRATISTA todos los ensayos, comprobaciones y mediciones que BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. determine a los efectos de verificar el ajuste a las especificaciones del material recibido.

ARTÍCULO 22º: SUBCONTRATACIÓN

El Contratista podrá encomendar a un tercero, en adelante denominado SUBCONTRATISTA, hasta un TREINTA POR CIENTO (30%) de sus obligaciones, de manera transitoria o permanente, siempre y cuando sea informado a Belgrano Cargas y Logística S.A. al momento de presentar su Oferta, conjuntamente con toda la documentación del Subcontratista donde se acrediten los requisitos solicitados a los Oferentes. En base a dicha documentación, Belgrano Cargas y Logística S.A. se reserva el derecho de aceptar o rechazar dicha subcontratación.

El Contratista es el principal obligado ante Belgrano Cargas y Logística S.A. respecto de la ejecución global del contrato y el responsable de ejercer el debido control sobre los subcontratistas. Esta responsabilidad no podrá ser delegada en terceros.

El Contratista será el responsable de controlar y hacerle cumplir al Subcontratista todas las obligaciones y deberes que por la presente se ha obligado al Contratista, así como de todas las obligaciones emanadas del derecho del trabajo y los organismos de seguridad social conforme artículo 30º, Ley 20.744.y sus modificatorias. Cualquier incumplimiento, daño y perjuicio que se hubiere originado por acción u omisión - ya sea con dolo o culpa - por parte del Subcontratista hacia Belgrano Cargas y Logística S.A., será considerado al Contratista como responsable del mismo sin perjuicio del derecho que a éste le asista frente al Subcontratista.

ARTÍCULO 23º: INCUMPLIMIENTO - MULTAS

23.1 El incumplimiento por parte del contratista de cualquiera de las obligaciones contenidas en la Orden de Compra a suscribir, Pliegos de Bases y Condiciones, Anexo I (Especificaciones Técnicas) y Cronograma de Entrega presentado por el adjudicatario dará derecho a **BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.** a rescindir el mismo de pleno derecho sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, siendo suficiente al efecto, la comunicación por medio de la cual **BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.** notifique fehacientemente al mismo su voluntad de resolverlo. En consecuencia el Contratante

procederá en caso de ser necesario a la correspondiente ejecución de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

23.2 Sin perjuicio de lo establecido en el numeral precedente, frente al incumplimiento del contratista a cualquiera de las obligaciones derivadas de este Pliego y de cualquiera de los documentos contractuales (especialmente el Cronograma de Entrega de Materiales) **BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.** podrá optar por requerir su cumplimiento. En ese caso, **BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.** queda facultado para imponer al contratista una multa diaria equivalente al cero coma diez por ciento (0,10%) del precio total de la contratación, desde producida la notificación fehaciente hasta que se acredite el efectivo cumplimiento de las obligaciones emergentes del presente.

23.3. En ese último supuesto, **BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.** constituirá en mora al contratista a través de un medio fehaciente. Las multas deberán abonarse de la misma forma establecida en el presente Pliego, o en la forma que **BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.** expresamente lo indique.

ARTÍCULO 24°: DOMICILIO – JURISDICCION

El Adjudicatario deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo y para toda divergencia relacionada con la presente licitación, las partes se someterán voluntariamente a la jurisdicción de los TRIBUNALES FEDERALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con renuncia expresa de cualquier otro fuero o jurisdicción que les pudiere corresponder.

ARTÍCULO 25°: NORMATIVA VIGENTE

Todos los documentos que integran la presente Licitación serán considerados como recíprocamente explicativos. En caso de existir discrepancias entre los referidos documentos, regirá el siguiente orden de prelación:

- La Orden de Compra/ El Contrato emitida/suscripto por BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A.

- El presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas y Circulares aclaratorias /modificadorias emitidas por BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A.
- El Pliego de Bases y Condiciones Generales de BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A.
- La oferta presentada por el oferente adjudicado por BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A.
- El Código Civil y el Código de Comercio.

SECCION 2. DATOS DEL LLAMADO

LICITACION PUBLICA NACIONAL NRO. 08/2016.

“Adquisición de Tirafondos 23 x 105MM”

Tipo de Licitación

DE ETAPA UNICA

Cronograma del llamado a licitación

- **22 y 23 de Marzo de 2016** Publicidad de llamado a Licitación mediante la publicación de avisos en por lo menos dos periódicos de mayor circulación en el país.
- **22 y 23 de Marzo de 2016** Publicidad de llamado a Licitación mediante publicación en el Boletín Oficial de la Nación.
- **A partir del 22 de Marzo de 2016** Publicidad de llamado a Licitación en ONC.
- **A partir del 22 de Marzo de 2016** Publicidad de llamado a Licitación en la página web de Belgrano Cargas y Logística S.A.
- **13 de Abril de 2016, 11.00 hs.** Cierre de presentación de Ofertas.

Fecha de Apertura y Lugar de Apertura

- **13 de Abril de 2016, 11.30hs**
- **Av. Santa Fe N° 4636 – Piso 2 ° - (CP 1425) – Tel. Rot. (5411) 6091 8092 – Fax 6091 8033 – CABA**

Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta

CINCO (5%) del Monto de la Oferta.

Garantía de Contrato.

DIEZ (10%) del Monto total de la Orden de Compra.

SECCION 3. ANEXO I – ESPECIFICACIONES TECNICAS

RG	DESCRIPCION	CODIGO DE PLANO	DESTINO/BASE OPERATIVA	CANT.MAXIMA MENSUAL	CANTIDAD TOTAL EN PLAZO DE 12 MESES
1	Tirafondos diam/long de 23 x 105- forma cabeza 1 –Asiento cónico – Tipo A-0 material Sae 1026	GVO 537	Retiro	56.050	672.601.-

TIRAFONDO - DIAM./LONG. 23 X 105 MM.- FORMA CABEZA 1 - ASIEN
CONICO - NORMA IRAM FA L 7012 - PLANO GVO 537 - TIPO TIRAFONDO A - O
- MATERIAL SAE 1026

SECCION 4 – ANEXO I -

CARTA DE PRESENTACIÓN LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 08/2016

De mi consideración:

Habiendo analizado los Documentos de La Licitación Pública Nacional N° 08/2016, cuya recepción se confirma por el presente, quienes suscriben esta carta ofrecemos brindar los suministros por el monto que ha de establecerse conforme al Formulario de Cotización que se adjunta como Anexo VI al presente y que es parte integral de esta Oferta.

Si nuestra Oferta fuese aceptada nos comprometemos a comenzar y completar la entrega de todos los materiales según las Especificaciones Técnicas y conforme al Cronograma que se adjunta como Anexo III al presente.

Acordamos regirnos por esta propuesta durante un período de 60 días desde la fecha límite fijada para la recepción de las Ofertas, la que resultará vinculante para quienes suscriben y podrá ser aceptada en cualquier momento antes del vencimiento de dicho plazo.

Comprendemos que ustedes no se encuentran obligados a aceptar cualquier Oferta que reciban.

Fecha en este día / mes / del año

Firma y sello/aclaración

(En su calidad de)

Debidamente autorizado/a, según surge del poder adjunto, a firmar la Oferta en nombre y representación de la empresa/institución:

ANEXO II: FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA

APELLIDO:

.....

NOMBRE:

.....

D.N.I. /C.I. /L.E. /L.C. N°:

.....

RAZON SOCIAL:

.....

DOMICILIO:

.....

HABILIDAD PARA CONTRATAR

EL OFERENTE DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL 08-2016. ESTA INCURSO EN ALGUNA DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD PARA CONTRATAR CON el Estado Nacional y/o sus entidades descentralizadas y/o BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. y/o Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado y/o Sociedad Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado y/o Administración General de Puertos Sociedad del Estado (tachar lo que no corresponda)

SI

NO

**ANEXO III
FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA**

DEUDAS – RECLAMOS ADMINISTRATIVOS – JUICIOS CON EL ESTADO NACIONAL

<p>MANTIENE DEUDAS, RECLAMOS ADMINISTRATIVOS Y/O JUICIOS COMO PARTE DEMANDADA CON EL ESTADO NACIONAL Y/O SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y/O BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. Y/O ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO Y/O SOCIEDAD OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO Y/O ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS SOCIEDAD DEL ESTADO (TACHAR LO QUE NO CORRESPONDA) DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA INDICAR FUERO, JUZGADO, N° DE EXPEDIENTE, ENTIDAD DEMANDANTE Y MONTO RECLAMADO.</p> <p>.....</p> <p>.....</p>	<p>SI</p>	<p>NO</p>
---	------------------	------------------

PRESTO CONFORMIDAD CON TODO EL CONTENIDO DEL PRESENTE PLIEGO, ASÍ COMO RENUNCIO A RECURRIR A LA VÍA JUDICIAL EN CASO DE DESCALIFICACIÓN, NO CALIFICACIÓN, DESESTIMACIÓN DE LA PROPUESTA O CUALQUIER OTRA RESOLUCIÓN QUE ADOPTE EL ORGANISMO CONTRATANTE. TAMBIÉN ACEPTO EXPRESAMENTE QUE LA ÚNICA VIA RECURSIVA ES LA PREVISTA EN EL PRESENTE PLIEGO

EL QUE SUSCRIBE

DON.....

EN SU CARÁCTER

DE.....

AFIRMA QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN ESTE FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA SON CORRECTOS Y QUE SE HAN CONFECCIONADO SIN OMITIR NI FALSEAR DATO ALGUNO QUE DEBA CONTENER, SIENDO FIEL EXPRESIÓN DE LA VERDAD.

.....
LUGAR Y
FECHA

.....
FIRMA

ANEXO IV

Formulario de Propuesta

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2016

FECHA DE APERTURA: 13/04/2016 HORA DE APERTURA: 11.30 HORAS

El _____ que
suscribe.....
.....Documento.....en nombre y representación de la
Empresa.....con
domicilio legal en la Calle.....
.....N°.....Localidad.....Teléfono.....
Fax..... N° de CUIT..... y con poder suficiente para obrar en su
nombre, según consta en poder que acompaña, luego de interiorizarse de las condiciones
particulares y técnicas que rigen la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, cotiza los
siguientes precios:

Renglón	Descripción	Cantidad Total	Precio unitario en USD sin IVA	Precio Total en USD sin IVA
1	Tirafondos diam/long de 23 x 105- forma cabeza 1 – Asiento cónico – Tipo A-0 material Sae 1026	672.601		
Precio Total de la Oferta				

SON DOLARES ESTADOUNIDENSES.....

CONDICIÓN DE VENTA:

Plazo de validez de la oferta: Sesenta (60) DÍAS.

Firma del Oferente:

LUGAR Y FECHA.....

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ANEXO V

Declaraciones Juradas del Régimen de Compra Argentino establecido en la Ley N° 25.551, su Decreto Reglamentario N° 1600/02 y normas complementarias

DECLARACIÓN JURADA I1

____2, ____ de ____ de 201____. A los efectos previstos en el Régimen de Compra Trabajo Argentino (Ley N° 25.551, el Decreto N° 1600/2002 y sus normas complementarias) y con relación a la Licitación Pública Nacional N° 08/2016 cursada por **BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.**, en mi carácter de ____3 de ____4, manifiesto en calidad de declaración jurada que las obras / los servicios cotizados / los bienes por mi representada son ____5.

_____6

-
- 1 Impresa en una hoja con el membrete de la empresa ofertante.
 - 2 Localidad.
 - 3 Representación que invoca.
 - 4 Nombre de la empresa.
 - 5 Locales o extranjeros.
 - 6 Firma y sello.

DECLARACIÓN JURADA II7

____8, ____ de ____ de 201__. A los efectos previstos en el Régimen de Compre Trabajo Argentino (Ley N° 25.551, el Decreto N° 1600/2002 y sus normas complementarias) y con relación a la Licitación Pública Nacional N° 08/2016 cursada por **BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.**, en mi carácter de ____9 de ____10, manifiesto en calidad de declaración jurada que mi representada encuadra dentro de la categoría de ____11.

_____12

7 Impresa en una hoja con el membrete de la empresa ofertante.

8 Localidad.

9 Representación que invoca.

10 Nombre de la empresa.

11 PyME / MIPyME/GE

12 Firma y sello.

PLANO

